

Al Arquitecto D Justo Mellan para reedificar la fachada de la casa n.º 10 de la P.º de San Bartolome, propia de los herederos de D. Tomas Lesquer, con sujecion al planis que acompaña conservando la linea y rasantes que actualmente tiene dicha plaza.

Al Arquitecto D Jeronimo Bos, para elevar la cubierta y hacer un nuevo piso sobre el que existe en la casa un numero Calle de Almenara, propia de D. Antonio Montecinos.

Al mismo Arquitecto para que en la casa n.º 7 de la Calle de San Pedro, propia de D. Antonio Bernal, rasque las puertas que existen en la planta baja, haciendola de dos ventanas, que hay en la Calle de Desamparados, hacer balcones de las ventanas del piso segundo y levantar la cubierta actual medio metro mas.

Al expresado Arquitecto para construir una casa frente al kilometro 3.º de la carretera de Alcantarilla, con sujecion a las condiciones marcadas por el Ingeniero encargado de la misma.

Se autoriza a D Benito Lapuente para cercar la fabrica de harinas que existe en el Paseo de Corvera.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Policia Urbana e informe del Arquitecto Titular, se acordó autorizar a D Benito Lapuente, para cercar la fabrica de harinas y terreno pertenecientes a la misma, propiedad hoy de D. Teodoro de Velasco sita en la Calle paseo de Corvera, con arreglo al plano de alineacion de aquella zona, cuyas lineas son en las que limitan la propiedad por el Norte y Poniente.

Sobre haberse construido en dicho paseo casas sin la competente

En dicho dictamen la Comision llama la atencion del Ayuntamiento sobre que en la expresada zona se han construido casas